

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 499-2015

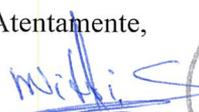
07 OCT. 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 6 de octubre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, y en base al contenido del oficio DA-EXP-15-048.3 de Alcaldía, con FW 25305, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-048 con la que se declara de utilidad pública con carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en Tangaiche, hoy denominado Llamachaqui, situado en el sector rural de la parroquia Totoras del cantón Ambato, de propiedad de Juan Gabriel Muyulema Criollo con el fin de que se realice la ampliación de las vías de acceso al recinto ferial, y una vez solventadas las inquietudes de parte del señor Director de Catastros y Avalúos, ingeniero Fricson Moreira, referente a la superficie del predio, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-048.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-048 con la que se declara de utilidad pública con carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en Tangaiche, hoy denominado Llamachaqui, situado en el sector rural de la parroquia Totoras del cantón Ambato, de propiedad de Juan Gabriel Muyulema Criollo con el fin de que se realice la ampliación de las vías de acceso al recinto ferial.-Notifíquese.-

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez

Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Asesoría Obras Públicas Catastros Planificación Plan Estratégico Sec. Ejec. Alcaldía Archivo **RC**
MV/Sonia Cepeda
2015-10-07

Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Handwritten signature or initials]